



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005374-02 y PE/005375-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005374	Suspensión de la vacunación del personal sanitario en Ávila y su realización en otras provincias.
005375	Planificación de la Consejería de Sanidad para la vacunación en Ávila.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1005374 y P.E./1005375, formuladas por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre la vacunación en Ávila.

La planificación para administrar las vacunas contra la SARS-COV 2 en la provincia de Ávila, como en el resto de provincias de esta Comunidad Autónoma, esta basada en las directrices dadas por la Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, el Plan Operativo de Vacunación COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León está alineado con dicha Estrategia Nacional por lo que se actualiza a medida que se actualice ésta.



La Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, se encuentra accesible en la web del Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_EstrategiaVacunacion.pdf

El Plan Operativo de Vacunación COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León se encuentra accesible en la web de la Junta de Castilla y León, en el portal de datos abiertos, en el apartado vacunaciones y suministros, en documentos sobre la estrategia de vacunación:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/?seccion=vacunaciones-suministro>

La asignación y distribución de vacunas entre las diferentes provincias se lleva a cabo en función fundamentalmente de la disponibilidad de vacunas y el tipo de vacuna e indicaciones de cada una de ellas, atendiendo en términos generales a la población diana que hay que ir vacunando en cada provincia en función de la priorización establecida en la estrategia citada.

Este procedimiento ha obligado, en momentos puntuales, a tener que hacer una redistribución de las asignadas inicialmente a alguna provincia para poder dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Estrategia Nacional en los momentos en que se produjo una disminución de las dosis recibidas sobre las que estaban inicialmente planificadas y comprometidas por parte del Ministerio de Sanidad. En concreto, fue necesario replanificar para asegurar las segundas dosis a los mayores institucionalizados y los trabajadores de estos centros que se encuentran encuadrados en el grupo 1 de priorización, lo que ha condicionado la programación prevista en un primer momento para el grupo 2.

En todo caso, el calendario de vacunación en nuestra Comunidad se ajusta en todo momento a lo previsto en la Estrategia Nacional citada y sus actualizaciones, y se desarrolla adaptándose siempre a la disponibilidad, hasta ahora siempre limitada, de vacunas frente a la COVID-19 y a su tipología e indicaciones por lo que, con carácter general, las incidencias que puedan producirse por el momento en el proceso de vacunación vienen ocasionadas por los retrasos en la disponibilidad y la menor cantidad de vacunas recibidas respecto de lo inicialmente comprometido por parte del Ministerio de Sanidad.

Valladolid, 8 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.